## **MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES** PÚBLICAS

52.006/05. Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba de información pública de solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, «Cabra-La Roda de Andalucía», entre los apoyos T-18 y T-26. Expediente: EnEl 5/7-05.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de Modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, «Cabra-La Roda de Andalucía», entre los apoyos T-18 y T-26, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A. Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Tensión nominal: 400 kV. Tensión más elevada: 420 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Temperatura del conductor diseño: 85 °.

Capacidad térmica de transporte por circuito s/R.D. 2819/1998: 2.441 MVA/circuito.

N.º de circuitos: Dos.

N.º de conductores por fase: Tres.

Tipo de conductor: Condor AW. N.º cables compuesto tierra-óptico: Uno.

N.º cables de tierra convencional: Uno. Tipo de aislamiento: Bastones de goma de silicona.

Apoyos: Torres metálicas de celosía. Cimentaciones: De zapatas individuales.

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud: 4.374 km.

Presupuesto: 1.349.996 euros.

Términos municipales afectados: Lucena (provincia

Finalidad: La citada línea eléctrica formará parte del nuevo eje de la Red de Transporte «Arcos-La Roda-Cabra-Guadalquivir Medio» incluido en el documento denominado «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas. Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011» aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 13 de septiembre de 2002 y ratificado por la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso el 2 de octubre de 2002.

La construcción del citado eje reforzará eléctricamente la red de distribución de la región; posibilitará la incorporación a la Red de Transporte de la nueva generación, tanto de régimen ordinario de tipo de ciclo combinado, como de régimen especial de tipo eólica, prevista en las provincias de Cádiz y Málaga; mejorará el mallado de la red de transporte de energía eléctrica para que aumente el nivel de seguridad y operatividad de la red de transporte y posibilitará, asimismo, la alimentación eléctrica al futuro Tren de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.

Con objeto de evitar el futuro parque industrial para gran empresa, que resultaría afectado por el trazado ori-ginal de la referida línea eléctrica, en el término municipal de Lucena, de gran interés para el desarrollo del citado municipio, Red Eléctrica, a petición del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, ha procedido a proyectar la modificación del Proyecto de Ejecución original, entre los apoyos 18 y 26.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación y el Estudio de Impacto Ambiental, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución, 1, 14071-Córdoba, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Córdoba, a 28 de septiembre de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo

## RELACIÓN QUE SE CITA

## Término municipal de Lucena

N.º parcela según proyecto		Datos de la finca								
		Paraje	N.º de parcela según catastro	Polígono	Vuelo (ml)		Apoyos y anillo Puesta a tierra		Ocup. temp.	Terreno
					Long.	Serv. vuelo	N.°	Sup. - (m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	
70	JOAQUINA CAMACHO BENITEZ. C/ DIONISIO ALCALA GALIANO, N.º 9. CABRA.	EL HORCAJO.	25	84	104	8.316	T-18	171	3.500	TIERRA LABOR.
71	JULIO DE LA ROSA TUBIO. C/ PESO, N.º 78. LUCENA.	EL HORCAJO.	23	84	359	11.831	T-19	161	3.500	TIERRA LABOR.
72	CLARA RIVAS FERNÁNDEZ. DISEMINADO QUINTANA, 2. LUCENA.	EL HORCAJO.	21	84	112	5.691				VIÑA.
74	FRANCISCA FERNÁNDEZ DOBLAS. C/ ALEJANDRO COLLANTES, 26. SEVILLA.	EL HORCAJO.	22	84	178	7.473				OLIVOS.
75	RAFAEL CORDOBA GARCIA. C/ JOSE DE LOS ANGELES, 2. MONTILLA.	EL HORCAJO.	17	84	96	2.133	T-20	181	3.500	OLIVOS.
76	JUAN ANTONIO ZAFRA PEREZ. C/ NAVAS, 70. NAVAS DEL SELPILLAR.	EL HORCAJO.	20	84	240	8.440				OLIVOS.
81	HROS. DE ANGEL LARA CARMONA. C/ CUESTA BALTASAR, S/N. NAVAS DEL SELPILLAR.	EL HORCAJO.	13	84	200	7.310				OLIVOS.
84	HROS. DE ANGEL LARA CARMONA. C/ CUESTA BALTASAR, S/N. NAVAS DEL SELPILLAR.	EL HORCAJO.	33	83	75	1.728	T-21	292	3.500	VIÑA.
85	ARACELI CUENCA FUENTES. C/ SAN PEDRO, 7. LUCENA.	EL HORCAJO.	32	83	348	17.721				TIERRA LABOR.
87.1	LOZANO YERON C.B. PASEO REDING, 39. MALAGA.	EL HORCAJO.	35	83	96	4.758				TIERRA LABOR.

N.º parcela según proyecto		Datos de la finca								
		Paraje	N.º de parcela según catastro	Polígono	Vuelo (ml)		Apoyos y anillo Puesta a tierra		Ocup. temp.	Terreno
					Long.	Serv. vuelo	N.°	Sup. - (m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	
88.1	JOSE LUIS RUIZ ENTRENA. C/ SAN FRANCISCO, 40.	EL PUNTAL.	47	83	88	3.885				OLIVOS.
89	LUCENA. FRANCISCO CABRERA RUIZ CASTROVIEJO. C/ SAN PEDRO, 40. LUCENA.	EL PUNTAL.	49	83	36	2.738				TIERRA LABOR.
89.1	EVENA.  SANTIAGO RUIZ AGUILERA.  C/ SAN FRANCISCO, 16.  LUCENA.	EL PUNTAL.	48	83	294	7.712	T-22	202	3.500	OLIVOS.
90.1	ARACELI CHACON ROMERA. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5. MORILES.	EL PUNTAL.	46	83	211	5.394	T-23	202	3.500	OLIVOS.
91.1	PIEDAD RUIZ LOPEZ. C/ ANTÓN GOMEZ, 3. LUCENA.	EL PUNTAL.	45	83	51	1.227				OLIVOS.
92.1	M.ª ARACELI HINOJOSA MOYANO. C/ SAN PEDRO, 69. LUCENA.	EL PUNTAL.	57	83	269	10.030				OLIVOS.
93	PIEDAD RUIZ LOPEZ. C/ ANTÓN GOMEZ, 3. LUCENA.	EL PUNTAL.	45	83	0	354				OLIVOS.
94	ELVIRA PALOMEQUE AGUILERA. PARAJE «EL CASTELLAR» S/N.	EL PUNTAL.	63	83	641	13.947	T-24 y T-25	367	7.000	OLIVOS.
94.1	ZOILO CASTRO ARREBOLA. PLAZA DE LA BARRERA, 23. LUCENA.	EL PUNTAL.	68	83	92	3.736				OLIVOS.
96	ELVIRA PALOMEQUE AGUILERA. PARAJE «EL CASTELLAR», S/N.	ALCANTARILLA.	60	33	158	9.763				TIERRA LABOR.
97.1	JUAN JOSE MONTES EXPOSITO. DISEMINADO CORTIJO MOJON. LLANOS DE DON JUAN.	ALCANTARILLA.	82	33	162	9.817				OLIVOS.
98	HERMANOS PALOMEQUE ARNAU. PASAJE SAN BLAS, 1. BAENA.	ALCANTARILLA.	53	33	243	11.185	T-26	292	3.500	OLIVOS.

52.009/05. Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba de información pública de solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de ejecución de la nueva subestación de 220 kV denominada «Almodóvar del Río» y de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 220 kV, denominada «Entrada y salida en la subestación eléctrica de Almodóvar del Río de la línea eléctrica Casillas-Villanueva del Rey». Expediente: EnEl 6/9-05.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, del Proyecto de Ejecución de la nueva subestación de 220 kV denominada «Almodóvar del Río» y de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 220 kV, denominada «Êntrada y Salida en la subestación eléctrica de Almodóvar del Río de la línea eléctrica Casillas-Villanueva del Rey», cuyas características generales son las siguientes:

Subestación de Almodóvar del Río.

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Denominación: Nueva subestación eléctrica de 220 kV denominada «Almodóvar del Río».

Descripción: Nueva subestación eléctrica a 220 kV que adoptará una configuración en doble barra, con capacidad para cinco calles, basada en dos tipos de embarrado: semiflexible con conexiones tendidas destinado a la interconexión principal y rígido a base de tubos de aluminio destinados: a la conexión del aparellaje entre sí y a las barras principales. En el momento presente se equiparán 5 calles completas con 1 interruptor por calle y además se han previsto dos calles, 6 y 7 de reserva para tener la posibilidad en el futuro de hacer la entrada/salida a la subestación de otros circuitos de línea. La disposición de la subestación será la siguiente: calle 1, posición acoplamiento; calle 2, con posiciones para salida de línea Villanueva del Rey; calle 3, con posiciones para salida de línea Casillas; calle 4, con posiciones para salida de la línea GIF2 y calle 5, con posiciones para salida de la línea GIF1, siendo estas dos últimas las que conectarán con la subestación de tracción del Tren de Alta Velocidad, propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (A.D.I.F.), cuya infraestructura no contempla el presente Proyecto de Ejecución.

Presupuesto: 3.799.879 euros.

Término municipal afectado: Almodóvar del Río (provincia de Córdoba).

La nueva subestación será de tipo intemperie sobre estructuras metálicas y fundaciones de hormigón. Se construirá, además, un edificio de mando y control, así como dos casetas de relés.

Finalidad: La citada subestación reforzará eléctricamente la red de distribución de la región, mejorando el mallado de la Red de Transporte de energía eléctrica para que aumente el nivel de seguridad y operatividad de la Red de Transporte y posibilitará, asimismo, la alimentación al futuro Tren de Alta Velocidad Córdoba-Málaga. La referida subestación se encuentra incluida en el documento denominado «Planificación del Sistema eléctrico Peninsular Español, Desarrollo de la Red de Transporte de energía eléctrica horizonte 2008. Propuesta de Revi-

Línea Eléctrica de Estrada/Salida en la Subestación de Almodóvar del Río de la línea Casillas-Villanueva del

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Sistema: Corriente alterna trifásica. Tensión nominal: 220 kV

Tensión más elevada: 240 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Temperatura del conductor diseño: 85 °.

Capacidad térmica de transporte por circuito s/R.D. 2819/1998: 447 MVA.

N.º de circuitos: Dos.

N.º de conductores por fase: Uno.

Tipo de conductor: Condor AW.

N.º cables de tierra: Dos de fibra óptica

Tipo de aislamiento: Vidrio templado U-160. Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: De zapatas individuales de hormigón en masa.

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarbura-

Longitud total aproximada: 1,180 km.

Presupuesto Total: 345.600 euros.

Términos municipales afectados: Almodóvar del Río (provincia de Córdoba).